



# Resolución Directoral

N° 0247-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 25 de Agosto de 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 1353-2015-MINAGRI-DIGNA/DG-GAF, y el Memorandum N° 0650-2015-MINAGRI-OGA-OAP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0238-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 14 de agosto de 2015, se autorizó la constitución del encargo solicitado por el Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios, por la suma de S/. 5,000.00 a favor del señor JORGE CLIVE FIGUEROA ROJAS, para solventar el gasto que demande organizar el Día de Campo para exhibir los avances del Plan Nacional de Renovación de Cafetales, a llevarse a cabo en el Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, del 17 al 20 de agosto de 2015;

Que, mediante Oficio N° 1353-2015-MINAGRI-DIGNA/DG-GAF, de fecha 19 de agosto de 2015, el Director General de la Dirección General de Negocios Agrarios, solicita la anulación del encargo otorgado a favor del señor JORGE CLIVE FIGUEROA ROJAS, mediante Resolución Directoral N° 0238-2015-MINAGRI-OGA, por cuanto el evento para el cual fue otorgado ha sido cancelado, de lo que da cuenta con Informe N°070-2015-MINAGRI-DIGNA/JFR;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, mediante el Memorandum N° 0650-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 24 de agosto de 2015, ha manifestado su conformidad con respecto a lo indicado en el considerado precedente para proceder con la anulación de la Resolución Directoral N° 0238-2015-MINAGRI-OGA;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y por el encargo conferido mediante Resolución Ministerial N° 0401-2015-MINAGRI, de fecha 19 de agosto de 2015, con la que se encarga del 20 al 26 de agosto de 2015, a la señorita Elsa Grajeda Barbieri, las funciones del Director General de la Oficina General de Administración, en tanto dure la ausencia del titular;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0238-2015-MINAGRI-OGA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como al interesado, para los fines propios al caso.

Regístrese y comuníquese.



*Elsa Grajeda Barbieri*  
ELSA GRAJEDA BARBIERI  
Directora General (e)  
Oficina General de Administración